
REGLAMENTO ESCOLAR

PREESCOLAR

Colegio Exerani tiene como propósito fomentar valores, entre los cuales está el amor, respeto y la tolerancia, a fin de formar alumnos con valores, autónomos y líderes capaces de asumir con responsabilidad sus actos; así como de crear una cultura de convivencia, un ambiente armonioso y una disciplina con carácter educativo, y de promover el respeto y el orden como base de las relaciones entre los miembros de esta Institución Educativa. Es por eso que se han creado una serie de lineamientos y normas, con el cual se regirá el funcionamiento del área Preescolar.

I. REGLAS DE CONDUCTA

1. El alumno será puntual en sus horarios de clases, respetando horarios de entrada y salida, evitando permanecer en los pasillos o en los baños durante el desarrollo de las mismas.
2. Respetar y mantener limpias las instalaciones del Colegio y el material que hay dentro, no dañando ni rayando paredes, bancos, etc. Quien no cumpla, será reportado a Dirección.
3. El alumno deberá respetar al personal docente y a su clase. Si presenta alguna conducta negativa o distractora para la clase, el docente procederá a llamarle la atención; si su actitud continúa será reportado a Dirección. La conducta cuenta en la evaluación.
4. En caso de algún síntoma de malestar físico, los alumnos deberán informar al personal docente, quienes avisarán sobre esta situación al padre, madre o tutor.

II. ASISTENCIA Y HORARIO

1. Asistir con puntualidad y regularidad a clases, llegando 5 a 10 minutos antes del horario señalado:
Horario de entrada Preescolar: 8:00 am
2. El alumno tendrá 10 minutos de tolerancia después de su horario de entrada, después de ese tiempo, se hará acreedor a un retardo; si el alumno acumula tres retardos, recibirá automáticamente una falta no justificada.
3. En caso de frío extremo solo se suspenden clases a menos de 0 grados centígrados, 5 grados o menos es a criterio del padre traer alumno a la escuela, la falta estará justificada por mal clima. A partir de 6 grados o mas si hay clase y no se justifica la falta. - *NO SE TOMA EN CUENTA LA SENSACION TERMICA*-
4. Las faltas o inasistencias serán justificadas únicamente cuando el padre o tutor del alumno presente su comprobante médico en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de su reincorporación.
5. El alumno deberá cumplir mínimo con un 90% de asistencia para tener derecho a examen.
6. En caso de ausencia al Colegio o salida del mismo por alguna urgente necesidad, será necesario que el padre de familia o tutor, solicite un justificante que será autorizado en Dirección; dicho justificante, no exenta el deber de entregar tarea atrasada.

III. UNIFORME Y ARREGLO PERSONAL

1. El alumno deberá presentarse al Colegio debidamente uniformado con pulcritud y decencia, portando el uniforme original del Colegio, completo según la ocasión, ya sea uniforme de diario (lunes, miércoles y viernes), el deportivo (martes y jueves) o el de invierno.
2. Todos los alumnos deberán cuidar su aseo personal, uñas cortas y cabello limpio. Los alumnos deberán presentarse bien peinados con corte de pelo escolar; las alumnas deberán tener cabello recogido, cara destapada, accesorios discretos y uñas sin pintar.

3. El alumno deberá portar el uniforme adecuadamente dentro o fuera del salón de clases.
4. En invierno se usará obligatoriamente el uniforme de pants y chamarra, mismo para alumnos y alumnas.
5. Cuando un alumno presente pediculosis (piojos o liendres), no podrá asistir al Colegio hasta que su cabello esté limpio.

IV. MATERIAL Y OBJETOS PERSONALES

1. El alumno no podrá ingresar juguetes los días no establecidos para tal efecto.
2. Está prohibido el uso de objetos no solicitados por la Institución durante las clases, tales como celulares, Tablets, iPod o cualquier otro aparato electrónico. Si se observa el incumplimiento a este punto, será recogido el objeto y será entregado al padre de familia.

V. NORMAS PARA PADRES DE FAMILIA

1. Respetar el horario de oficina de Colegio, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 Hrs.
2. El Padre de familia deberá responsabilizarse de la vigilancia de sus hijos en cuanto al estudio y las buenas costumbres, dentro y fuera del colegio.
3. Deberá prestar atención a la salud y estado de ánimo del alumno, con el propósito de que realice sus estudios en buenas condiciones.
4. Deberá cumplir con los requisitos necesarios para el proceso de Inscripción.
5. Deberá ser puntual con los pagos de las colegiaturas los primeros **diez** días de cada mes; de lo contrario, a partir del día 11, se cobrarán \$100 de recargo **mensual**.
6. No permanecer dentro de las instalaciones durante el horario de clases.
7. Deberá hacerse responsable de daños ocasionados de forma intencional por el alumno a equipo o instalaciones del Colegio.p
8. Estar atentos a los comunicados del Colegio por medio de Class Dojo y/o Facebook.
9. Apoyar al alumno en tareas pendientes y actividades extracurriculares.

VI. SANCIONES:

- A) Llamada de atención.- Escrita por el docente en el cuaderno del alumno para que los papás firmen de enterados.
- B) Reporte de mala conducta. - Emitido por la Dirección del Colegio para que el padre o tutor, firme de enterado.
- C) Citatorio a padres. - Si el problema persiste, se programará una entrevista con los padres de familia donde se comprometerá a buscar una solución, así como posibles consecuencias de no cumplir con los acuerdos señalados.
- D) Suspensión.- Se dará suspensión al alumno que tenga acumulado 3 reportes. Tiene suspensión automática el alumno que haga uso de notas para contestar un examen, falsificar firmas, participar en algún acto de violencia física o verbal intencional hacia los alumnos, personal del Colegio o padres de familia, y en caso de robo al Instituto o a sus compañeros.
- E) En el caso de no poder pagar cuando menos cuatro meses de colegiatura, el colegio suspenderá el servicio educativo